

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

201**GIJÓN NÚMERO 2**

EDICTO

Don Enrique Sarrión Pueyo, secretario del Juzgado de lo social número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento número 804 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Prendes Menéndez, contra “Impersport del Principado, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: decreto de 27 de noviembre de 2012.

Plazo para la interposición del recurso: reposición/suplicación, tres días.

Persona a quien se cita: “Impersport del Principado, Sociedad Limitada”.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 22 de enero de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.920/13)

